Contrato Abierto N° 05/2015.-

Entre la Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR domiciliada en Palma 468 c/ 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Marcela Bacigalupo con Cédula de Identidad N°618.781, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa Nuevo Amanecer, domiciliada en Del Maestro N° 2964 c/ Concejal Vargas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Espinola Ayala, con Cédula de Identidad N° 486.642, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la prestación de SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO, cuyas características y lugares se describen en los Términos de Referencia y en las Condiciones Especiales del Contrato. Dicho servicio deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse que son necesarios para el fiel cumplimiento de los mismos a total satisfacción de la contratante, por tanto serán suministrados como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	6	7	0	280	30	1	7	100.000.000
2015	2	6	7	0	280	30	1	10	100.000.000
2015	2	6	7	0	280	30	1	99	100.000.000
TOTAL									300.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.531.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015, convocado por la *Secretaria Nacional de Turismo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 123/2.015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Item*	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.	90151802-001	Provisión de servicio de Sistema de Sonido para 600 personas: 1 consola de 16 canales, set de amplificadores, 08 bafles 1200Watts, 02 monitores de piso 300Watts c/u, 1 multipar de 24 canales, 04 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el Maestro de Ceremonia, 02 CD player -Himno Nacional - Musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.-	UNIDAD	1	SERVICIO	800.000	800.000
2.	90151802-001	Provisión de servicio de Sistema de Proyección: 02 proyectores de 5.000 ansilumen con conexiones para imagen y audio de presentación, 02 pantallas de 4 x3 con base para proyección, 01 notebook con mouse inalámbrico para presentación, cable coaxial para distribuir conexiones 220 y RCA para imagen y audio de presentación, personal técnico para el manejo de los equipos.-	UNIDAD	1	SERVICIO	900.000	900.000
3.	90151802-006	Provisión de sillas plásticas de color blanco	UNIDAD	1	SERVICIO	2.500	2.500
4.	90151802-006	Provisión de sillas cromadas para autoridades para escenario	UNIDAD	1	SERVICIO	5.000	5.000
5.	90151802-004	Provisión de mantel y/o pollerón	UNIDAD	1	SERVICIO	20.000	20.000

6.	90151802-021	Provisión de mesas	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000	15.000
7.	90151802-035	Decoración	UNIDAD	1	SERVICIO	800.000	800.000
8.	90151802-042	Provisión de arreglos florales para mesa principal	UNIDAD	1	SERVICIO	180.000	180.000
9.	90151802-042	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	UNIDAD	1	SERVICIO	500.000	500.000
10.	90151802-055	Servicios de Iluminación	UNIDAD	1	SERVICIO	100.000	100.000
11.	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje para evento	UNIDAD	1	SERVICIO	25.000	25.000
12.	90151802-032	Escenario de 6,60 de largo x 4,20 de fondo x0,50mts de altura con dos escaleras en los costados, multipiso y pollerón color negro.	UNIDAD	1	SERVICIO	800.000	800.000
13.	90151802-002	Provisión de toldos medidas: 0.12 x 10x15.-	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.000	1.500.000
14.	90151802-019	Servicio de mozo	UNIDAD	1	SERVICIO	180.000	180.000
15.	90101603-003	Provisión de bocaditos salados, por 100 unidades	UNIDAD	1	SERVICIO	180.000	180.000
16.	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces, por 100 unidades.-	UNIDAD	1	SERVICIO	130.000	130.000
17.	90101603-006	Provisión de bebidas gaseosas de 500ml	UNIDAD	1	SERVICIO	5.000	5.000
18.	90101603-006	Provisión de bebidas gaseosas de 1500cc	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000	10.000
19.	90101603-006	Provisión de bebidas gaseosas de 2250ml	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000	15.000
20.	90101603-007	Tortas por kilo	UNIDAD	1	SERVICIO	45.000	45.000
21.	90101603-018	Provisión de Cocido sin leche en termos, por Litro	UNIDAD	1	SERVICIO	18.000	18.000
22.	90101603-019	Provisión de cocido con leche en termos, por Litro	UNIDAD	1	SERVICIO	20.000	20.000
23.	90101603-022	Provisión de café negro en termos, por litro	UNIDAD	1	SERVICIO	18.000	18.000
24.	90101603-023	Provisión de café con leche en termos, por Litro	UNIDAD	1	SERVICIO	20.000	20.000
25.	90101603-028	Chipitas por kilo	UNIDAD	1	SERVICIO	35.000	35.000
26.	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	UNIDAD	1	SERVICIO	3.000	3.000
27.	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	UNIDAD	1	SERVICIO	12.000	12.000
28.	90101603-001	Servicios de Catering – Buffet comida caliente	UNIDAD	1	SERVICIO	65.000	65.000
29.	90101603-002	Servicios de Catering – Buffet comida fría	UNIDAD	1	SERVICIO	65.000	65.000
30.	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y Video	UNIDAD	1	SERVICIO	350.000	350.000
31.	90151802-004	Provisión de mantel para mesa redonda para 8 personas	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000	15.000
32.	90151802-004	Provisión de mantel para tablón para 12 personas	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000	15.000
33.	90151802-010	Provisión de Cubiertos cucharitas	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500	1.500
34.	90151802-010	Provisión de Cubiertos cuchillo	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500	1.500
35.	90151802-010	Provisión de Cubiertos tenedor	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500	1.500

36.	90151802-011	Provisión de Vasos	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500	1.500
37.	90151802-015	Provisión de Plato	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500	1.500
38.	90151802-052	Provisión de Tarima.	UNIDAD	1	SERVICIO	40.000	40.000
39.	90151802-023	Provisión de Tachos	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000	10.000
40.	90101603-016	Provisión de hielo en cubo de 3 kg.	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000	10.000
41.	90101603-016	Provisión de hielo en cubo de 25 kg.	UNIDAD	1	SERVICIO	35.000	35.000
42.	90151802-018	Provisión de Champagñeras o hieleras	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000	10.000
43.	90101603-017	Provisión de panificados Palitos	UNIDAD	1	SERVICIO	12.000	12.000
44.	90151802-004	Provisión de pollerón para 12 personas	UNIDAD	1	SERVICIO	20.000	20.000
45.	90151802-033	Servicio de maestro de Ceremonia.	UNIDAD	1	SERVICIO	500.000	500.000
46.	90101603-001	Provisión de asado	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000	60.000
47.	90101603-001	Provisión de asado	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000	60.000
48.	90151802-001	Sistema de video	UNIDAD	1	SERVICIO	180.000	180.000
49.	90151802-001	Sistema de video	UNIDAD	1	SERVICIO	350.000	350.000
50.	90151802-001	Equipo informático	UNIDAD	1	SERVICIO	250.000	250.000
51.	90151802-034	Coordinadora Logística	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000	50.000
52.	90111803-003	Alojamiento	UNIDAD	1	SERVICIO	400.000	400.000
53.	90111803-003	Alojamiento	UNIDAD	1	SERVICIO	600.000	600.000
54.	90111803-003	Alojamiento	UNIDAD	1	SERVICIO	800.000	800.000
55.	43202005-004	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	UNIDAD	1	SERVICIO	55.000	55.000
56.	43202005-006	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	UNIDAD	1	SERVICIO	70.000	70.000
57.	43202005-007	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	UNIDAD	1	SERVICIO	90.000	90.000
58.	90151802-029	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.000	1.500.000
59.	90151802-030	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.000	1.500.000
60.	90151802-042	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	300.000	300.000
61.	90151802-048	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	80.000	80.000
62.	90151802-058	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000	60.000
63.	90151802-9994	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	4.500	4.500
64.	90151802-9996	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000	50.000
65.	90151802-9998	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	200.000	200.000

66.	90151802-997	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	300.000	300.000
67.	90151802-999	Servicios de organización y gestión de eventos	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000	50.000
TOTAL							**14.502.500**

MONTO MINIMO: Gs. 150.000.000.- (Guaranies; Ciento cincuenta millones.-)

MONTO MAXIMO: Gs. 300.000.000.- (Guaranies; Trescientos millones.-)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Trescientos millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas, de acuerdo a instrucciones de la SENATUR.

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas
1	Provisión de servicio de Sistema de Sonido para 600 personas: 1 consola de 16 canales, set de amplificadores, 08 bafles 1200Watts, 02 monitores de piso 300Watts c/u, 1 multipar de 24 canales, 04 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el Maestro de Ceremonia, 02 CD player -Himno Nacional - Musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.-	Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada
2	Provisión de servicio de Sistema de Proyección: 02 proyectores de 5.000 ansilumen con conexiones para imagen y audio de presentación, 02 pantallas de 4 x3 con base para proyección, 01 notebook con mouse inalámbrico para presentación, cable coaxial para distribuir conexiones 220 y RCA para imagen y audio de presentación, personal técnico para el manejo de los equipos	Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada
3	Provisión de sillas plásticas de color blanco	Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa Adjudicada
4	Provisión de sillas cromadas para autoridades para escenario	Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa Adjudicada

5	Provisión de mantel y/o pollerón	Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa Adjudicada
6	Provisión de mesas	Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa Adjudicada
7	Decoración	Fondo de escenario y acceso principal con colores de acuerdo a la ocacion.
8	Provisión de arreglos florales para mesa principal	80cm de largo x 20cm de ancho, en forma ovalada, realizado con flores y follaje surtidos
9	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	Las coronas deben ser elaboradas con flores surtidas frescas de excelente presentación, con logotipo de la SENATUR para identificación y presencia. Medidas 1,20 x 1.20 cm.-
10	Servicios de Iluminación	Acceso de luz dentro del salón para la Proyección
11	Servicio de montaje y desmontaje para evento	Servicio de montaje y de desmontaje diversos. El punto de partida será siempre la ciudad de Asunción. El costo será abonado por la cantidad de kilómetros recorridos hasta el lugar de destino, teniendo en cuenta el kilometraje oficial establecido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
12	Escenario de 6,60 de largo x 4,20 de fondo x0,50mts de altura con dos escaleras en los costados, multipiso y pollerón color negro.	Montado en el lugar y fecha determinado por la Convocante.
13	Provisión de toldos medidas: 0.12 x 10x15.-	Montado en el lugar y fecha determinado por la Convocante.
14	Servicio de mozo	Para servicios
15	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades	Bocaditos salados en bandejas de 100 unidades de las siguientes variedades: milanesitas de carne y de pollo; croquetitas de carne y de pollo; empanaditas de carne, de pollo; de choclo y de jamón y queso; sandwichitos de verdura con tomate, lechuga y huevo duro; sandwichitos de jamón y queso; tartitas de jamón y queso, cebolla y choclo; bombitas de queso.
16	Provisión de bocaditos dulces, por 100 Unidades	Bocaditos dulces por 100 unidades: alfajorcitos, pastafrolitas, medialunas, masitas varias
17	Provisión de bebidas gaseosas de 500ml	Las bebidas deberán estar frescas al momento de la entrega, y se deberá proveer un contenedor con hielo (tachos o conservadoras) para conservarlas hasta el momento de servir.
18	Provisión de bebidas gaseosas de 1500cc	Las bebidas deberán estar frescas al momento de la entrega, y se deberá proveer un contenedor con hielo (tachos o conservadoras) para conservarlas hasta el momento de servir.
19	Provisión de bebidas gaseosas de 2250ml	Las bebidas deberán estar frescas al momento de la entrega, y se deberá proveer

		un contenedor con hielo (tachos o conservadoras) para conservarlas hasta el momento de servir.
20	Tortas por kilo	De vainilla o chocolate, con relleno de dulce de leche y /o crema con frutas y decoradas con merengue o chantilly.
21	Provisión de Cocido sin leche en termos, por Litro	Cocido negro, en termos que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales.
22	Provisión de cocido con leche en termos, por Litro	Cocido con leche y sin nata , en termos que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales
23	Provisión de café negro en termos, por litro	Café negro, en termos que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales
24	Provisión de café con leche en termos, por Litro	Café con leche y sin nata, en termos que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales
25	Chipitas por kilo	Deben ser frescas, elaboradas recientemente a la entrega de las mismas
26	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Agua mineral sin gas, en envase de plástico de 2 litros, tapa herméticamente sellada y con los rótulos y registros de aéreas de la repartición.
27	Provisión de Jugos Naturales	Jugos de fruta de estación, endulzados moderadamente con azúcar o edulcorante, en jarras de 1 lts servido frío.-
28	Servicios de Catering – Buffet comida caliente	Buffet de comida caliente por persona conteniendo a título enunciativo no limitativo: albondiguitas, choricitos al vino, pecetos, strogonoff de carne o pollo con arroz y papa a la crema, pollo, tartas, pastas, lomito con salsa de champignon, cerdo al horno con arroz al curry. (PRECIO POR PERSONA).
29	Servicios de Catering – Buffet comida fría	Buffet de comida fría por persona, pecetos, rodajas de cerdo, tartas, pechugas de pavo, jamón glasé, lengua a la vinagreta, ensalada de arroz, ensalada rusa, ensalada alemana, ensalada de verduras frescas, panaché de verduras.
30	Provisión de Equipos de Audio y Video	Equipos de amplificación de sonido, con parlantes como mínimo de 400 W. de Potencia, con un micrófono inalámbrico salida estéreo y con su respectivo dispositivo que capta sonidos y los transmite por radiofrecuencias; pueden ser de solapa o de

		mano.
31	Provisión de mantel para mesa redonda para 8 personas	Provisión de mantel para mesa redonda para 8 personas.-
32	Provisión de mantel para tablón para 12 personas	Provisión de mantel para tablón para 12 personas
33	Provisión de Cubiertos cucharitas	Provisión de cucharitas de acero inoxidable.-
34	Provisión de Cubiertos cuchillo	Provisión de cuchillo de acero inoxidable.-
35	Provisión de Cubiertos tenedor	Provisión de tenedor de acero inoxidable.-
36	Provisión de Vasos	Provisión de vasos de vidrio de 200 ml. aproximadamente.-
37	Provisión de Plato	Provisión de Plato playo de porcelana (preferentemente blanco).-
38	Provisión de Tarima.	Tarimas costo por metro cuadrado (Tarima de madera, incluye la instalación y desarmado).
39	Provisión de Tachos	Provisión de Tachos p/hielo. (Material que permite la conservación, como acero inoxidable u otros similares).
40	Provisión de hielo en cubo de 3 kg.	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 3 kg.
41	Provisión de hielo en cubo de 25 kg.	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 25 kg.
42	Provisión de Champagñeras o hieleras	Provisión de hampagñeras o hieleras.
43	Provisión de panificados Palitos	Provisión de panificados Palitos a la manteca, paquete por 1 (un) kilogramo, para servir en reuniones oficiales.
44	Provisión de pollerón para 12 personas	Provisión de Pollerón para mesas redondas de 12 personas.
45	Servicio de maestro de Ceremonia.	Deberán cubrir eventos de acuerdo a la necesidad de la convocante
46	Provisión de asado	Asado a la estaca para 250 personas
47	Provisión de asado	Asado a la parrilla para 250 personas
48	Sistema de video	Pantalla de dos metros por dos metros
49	Sistema de video	Pantalla de 3 metros por 3 metros
50	Equipo informático	Computadora personal con dispositivo de WIFI.
51	Coordinadora Logística	Con conocimiento de organización logística, para coordinar servicios subcontratados y seguimiento de las tareas correspondiente. Adicionar referencias laborales
52	Alojamiento	Hab. Single por persona

53	Alojamiento	Hab. Suite Ejecutiva Single
54	Alojamiento	Hab. Suite de lujo Single
55	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	Memoria USB 4GB
56	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	Memoria USB 8GB
57	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	Memoria USB 16 GB
58	Servicios de organización y gestión de eventos	Servicios de músicos
59	Servicios de organización y gestión de eventos	Servicios de actores artísticos
60	Servicios de organización y gestión de eventos	Provisión de arreglos florales
61	Servicios de organización y gestión de eventos	Provisión de centros de mesa
62	Servicios de organización y gestión de eventos	Provisión de bebedero eléctrico - alquiler por día
63	Servicios de organización y gestión de eventos	Provisión de Invitaciones - Territorio Nacional
64	Servicios de organización y gestión de eventos	Servicios de Provisión de Atriles
65	Servicios de organización y gestión de eventos	Provisión de Parrilla
66	Servicios de organización y gestión de eventos	Servicio de Globo Aerostático
67	Servicios de organización y gestión de eventos	Servicio de alquiler de pizarra fijas y móviles

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración de la Secretaria Nacional de Turismo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes febrero y año 2.015.

PROVEEDOR	**CONTRATANTE**
JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA	**MARCELA BACIGALUPO**

NUEVO AMANECER